HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-20649-25

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 30 JUN 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 88.242.227 de Cúcuta

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N°167 del 24 de julio del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección General Policía Nacional

CONTRATISTA: B. BRAUN MEDICAL S.A

NIT: 860.026.442-5

REPRESENTANTE LEGAL: **DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 52.353.176

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

30 JUN 2026 VoBo

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN PARA EL SERVICIO DE ENFERMERÍA Y CLÍNICA DE HERIDAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y A LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 6)**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($7.167.252,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02 de julio de 2025 (24 de julio de 2025 carta de inicio)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente será el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, los cuales serán únicamente y exclusivamente para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional, pagó al contratista el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos parciales periódicos, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno, de conformidad con la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces. El cual será nombrado por el Director del Hospital Central Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Área Científica del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS.

MODIFICACION 001 DEL 2025

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del Contrato **No. 96-8-20649-25,** en el sentido de adicionar recursos por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.568.267,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.416.617,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.151.650,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($10.735.519,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de los cuales para la vigencia 2025 son **OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($8.583.869,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.151.650,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR**, del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA-APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato **No. 96-8-20649-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.568.267,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.416.617,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025

y **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.151.650,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, quedando así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles para el desarrollo del contrato, para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN** No. **184525** y **QUIPU No.** 966 del 05 de mayo del 2025, **SIIF NACIÓN No. 329425** y **QUIPU No. 3307** del 18 de noviembre del 2025 y para la vigencia 2026 **QUIPU** No. **3308** del 18 de noviembre del 2025, expedidos por el Jefe Grupo Financiero y presupuesto del Hospital Central. Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025. Vigencia futura autorizada mediante Comunicación oficial GS-2025-043533-DISAN y oficio No. 2-2025-031702 del 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

GRUPO GESTIÓN DE PERFUSIÓN

ITEM	FECHA	No PLAN DE COMPRAS	DESCRIPCION	UNIDAD	REQUISITO	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026
1	10/03/2025 27/11/2025	*534 30511826	SET PERFUSOR DE 10 ML PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	HOGEN	16	1	$ 8.583.869,00	$ 2.151.650,00
2	10/03/2025 27/11/2025	*534 30511826	SET PERFUSOR DE 20 ML PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	HOGEN	16	1		

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-20649-25**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 27 de marzo de 2026, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será hasta el **27 de marzo de 2026** o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR** del contrato **No. 96-8-20649-25**, en el sentido de adicionar recursos por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.568.267,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos de la siguiente manera: **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($1.416.617,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.151.650,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, el cual quedará así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

GRUPO 6 SET DE PERFUSION								
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	PRESUPUESTO VIGENCIA 2026
1	SET PERFUSOR DE 10 ML PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	SET JERINGA DE 10 CC Y EXTENSIÓN PARA PERFUSOR EXTENSION DE MÍNIMO 150 CM. (CON O SIN CLAMP DE SEGURIDAD) APOYO TECNOLÓGICO PARA EL SET DE MEDICAMENTOS, JERINGA EN POLIPROPILENO, CONEXIÓN LUER LOCK (HEMBRA) Y CON AGUJA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	BRAUN	EXENTO	$ 40.664,00	$ 8.583.869,00	$ 2.151.650,00
2	SET PERFUSOR DE 20 ML PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS	SET JERINGA DE 20 CC Y EXTENSIÓN PARA PERFUSOR EXTENSIÓN DE MÍNIMO 150 CM. (CON CLAMP DE SEGURIDAD) APOYO TECNOLÓGICO PARA EL SET DE MEDICAMENTOS, JERINGA EN POLIPROPILENO, CONEXIÓN LUER LOCK (HEMBRA) Y CON AGUJA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	UNIDAD	BRAUN	EXENTO	$ 43.033,00		

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($10.735.519,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales para la vigencia 2025 son OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($8.583.869,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($2.151.650,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACION: 27 de marzo del 2026

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-20649-25	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL 2025	SIIF 184525 05/05/2025	$7.167.252,00	SIIF 221825 09/07/2025	$7.167.252,00
ADICION 2025	SIIF 329425 18/11/2025	$1.416.617,00	SIIF 342025 28/11/2025	$1.416.617,00
ADICION 2026	SIIF 98926 07/01/2026	$2.151.650,00	SIIF 98926 07/01/2026	$2.151.650,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

03 ABR 2026

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: NB-100393841

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 22/07/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No CERTIFICADO O ANEXO	FECHA DE EXPEDICION	OBJETO	FECHA DE APROBACION
1	04/12/2025	MODIFICACION 001 ADICION Y PRORROGA	09/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (dia-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$2.147.103,80	02/07/2025	27/08/2026
CALIDAD DELSERVICIO	$5.367.759,50	02/07/2025	27/08/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adicciones y prorrogas, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIO			FACTURAS		
CONTRATO	NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NUMERO	FECHA	VALOR
96-8-20649-25	1	16/09/2025	1	17/09/2025	$3.581.890,00	58417560	11/09/2025	$3.581.890,00
	2	30/09/2025	2	03/10/2025	$3.581.890,00	58418489	24/09/2025	$3.581.890,00
	3	16/12/2026	3	16/12/2025	$1.420.089,00	58424056	12/12/2025	$1.420.089,00
	4	29/01/2026	4	04/02/2026	$2.151.650,00	58425750	14/01/2026	$2.151.650,00
TOTAL, RECIBIDO					$10.735.519,00	TOTAL, FACTURADO		$10.735.519,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
10.735.519,00	10.735.519,00	$0,00	10.735.519,00	10.735.519,00	$0,00

Que mediante reporte relación de pagos sin número de fecha 20/03/2026, generada del sistema SIIF Nación, el Tesorero de la unidad certifica que se realizaron los siguientes pagos a favor del contratista así:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
221825	799425	359256425	29/09/2025	$ 3.581.890,00	$ 14.829,00	$ 3.567.061,00
221825	899925	404952525	27/10/2025	$ 3.581.890,00	$ 14.829,00	$ 3.567.061,00
342025	1114825	545751225	30/12/2025	$ 1.416.617,00	$ 5.865,00	$ 1.410.752,00
221825	1114725	545759525	30/12/2025	$ 3.472,00	$ 14,00	$ 3.458,00
98926	144926	35583526	19/02/2026	$ 2.151.650,00	$ 8.908,00	$ 2.142.742,00
TOTALES				$ 10.735.519,00	$ 44.445,00	$10.691.074,00

Determinar que se ejecutó el 100% del contrato 96-8-20649-25.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-083123-DISAN	03/10/2025	01/09/2025 AL 30/09/2025
2	GS-2025-099723-DISAN	26/11/2025	01/10/2025 AL 31/10/2025
3	GS-2026-000313-DISAN	02/01/2026	01/12/2025 AL 31/12/2025
4	GS-2026-016865-DISAN	02/03/2026	01/02/2026 AL 28/02/2026
5	GS-2026-036143-DISAN (FINAL)	30/04/2026	24/07/2025 AL 27/03/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de

Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 16 de enero de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL

DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS
Representante Legal B. BRAUN MEDICAL S.A
C.C. 52.353.176

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-20649-25 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar que se ejecutó el 100% del contrato 96-8-20649-25.

03 JUN 2026

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, y una vez se de cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No 96-8-20649-25.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., 30 JUN 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director del Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

DIANETH ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS
Representante Legal B. BRAUN MEDICAL S.A

SUPERVISOR,

Capitán **MARGARITA QUITIAN ROJAS**
Jefe Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Intendente: Sandra Viviana Montoya Mateus
Auxiliar de Enfermería
Revisado por: Mayor: Guillermo Enrique Usma Reyes
Jefe Área logística y financiera HOCEN
Capitán: Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Teniente: Carolina Cardona Quiceno
Jefe Grupo Contratos HOCEN
PS-15: Deyby Fabian González León
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 28/05/2026
Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.enfer@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co